

Indicador: Producción de otros productos forestales

1. Objetivo

Este indicador describe la producción anual de productos forestales no madereros como la resina, el corcho, los frutos, etc., que se dan en los montes públicos y privados del territorio nacional.

2. Presentación estadística

La gran diversidad de ecosistemas que albergan los montes españoles permite el aprovechamiento de una amplia variedad de productos y beneficios económicos distintos a la madera y la leña. Algunos de estos productos, como el corcho, los piñones y las castañas, que tienen una relevancia considerable en el mercado, tanto nacional como internacional. Un caso especial es el del corcho, en el que España es el segundo país con mayor producción y superficie de alcornocal, después de Portugal.

Estos productos suponen, a nivel local, una inyección económica importante para las zonas en las que se extraen y comercializan. Por ello, resulta muy necesario que se proporcionen datos completos y fiables sobre estas producciones, y los valores económicos asociados a los mismo, ya que estos representan hasta un tercio del valor que produce la madera.

La normativa que rige este indicador es, a nivel nacional, la Ley 43/2003, de 21 de noviembre, de Montes y sus posteriores modificaciones, específicamente en su Artículo 28, relativo a la Estadística Forestal Española. Además, el componente y el indicador relacionado están regidos por la Ley 42/2007, de 13 de diciembre, del Patrimonio Natural y de la Biodiversidad modificada posteriormente, y el Real Decreto 556/2011, de 20 de abril, para el desarrollo del Inventario Español del Patrimonio Natural y la Biodiversidad (IEPNB). Según este último, se incluye en “Otros Componentes de la Estadística Forestal Española”, como es el caso de este indicador, la información generada por la Estadística Forestal Española que no esté incluida en otros componentes del IEPNB. Además, establece a este componente como prioritario del mismo.

Este indicador forma parte de la operación estadística [01030, Estadística Anual de Otros Aprovechamientos Forestales](#) y pertenece al Plan Estadístico Nacional (PEN) del Instituto Nacional de Estadística (INE).

3. Origen de los datos

El origen del dato es la recopilación de los actos administrativos de autorizaciones o notificaciones que, en su caso, hacen los propietarios ante las autoridades de las Comunidades Autónomas que ostentan la competencia legal de gestión de los montes, o los planes de aprovechamiento que realizan las Comunidades Autónomas para la extracción de los productos en sus propios montes o en los montes consorciados con entidades locales o propietarios privados. Por tanto, esta operación se entiende como una estadística total sin que medien

procesos de encuestas o muestreos, pues se ha de consignar todas las extracciones de productos que se hacen de los montes.

La estructura de la Estadística Forestal Española es una información alfanumérica georreferenciada a provincia, que puede contener información cartográfica vectorial.

4. Definiciones

- **Monte:** todo terreno en el que vegetan especies forestales arbóreas, arbustivas, de matorral o herbáceas, sea espontáneamente o procedan de siembra o plantación, que cumplan o puedan cumplir funciones ambientales, protectoras, productoras, culturales, paisajísticas o recreativas.
- **Aprovechamientos forestales:** los maderables y leñosos, incluida la biomasa forestal, los de corcho, los de resina, pastos, caza, frutos, hongos, plantas aromáticas y medicinales, productos apícolas y los demás productos y servicios con valor de mercado característicos de los montes.
- **Productos forestales no madereros:** bienes tangibles procedentes de la superficie forestal y objetos físicos de origen biológico diferentes de la madera. Incluye los productos animales o vegetales distintos a la madera que se recogen en áreas definidas como forestales.
- **Plan de aprovechamiento:** documento que describe el objeto del aprovechamiento y especifica la organización y medios a emplear, incluidas extracción y saca y, en su caso, las medidas para garantizar la sostenibilidad de acuerdo con las prácticas de buena gestión recogidas en la normativa de la Comunidad Autónoma o en las directrices de los Planes de Ordenación de los Recursos Forestales (PORF).

5. Método de cálculo

La variable considerada es la producción de los principales productos forestales no madereros, incluidos en los planes anuales de aprovechamiento en los montes públicos, como son:

- Corcho
- Resina
- Castaña
- Piñón
- Trufa
- Otros hongos

Existen otros productos forestales que también son considerados en la estadística forestal como, por ejemplo: bellota, esparto, plantas aromáticas y medicinales, plantas para fabricación de colorantes y tintes, para fabricación de utensilios, artesanía y construcción, ornamentales, arboles de gran porte, árboles de navidad, prados (producción de heno, ensilado y otros), pastizales, arena, grava y piedra, colmenas, corcho bornizo, biomasa, estiércol, etc.

6. Unidad de medida

La unidad de medida es la producción en toneladas (t) o en kilogramos (kg) según el tipo de producto.

7. Ámbito geográfico

El ámbito geográfico lo constituye todo el territorio nacional.

8. Periodicidad

Este indicador se calcula de manera anual. Al recogerse la información en el año (n+1), el proceso y elaboración final es en el año (n+2). Existen datos de la serie desde el 2005 (año de inicio de publicación del Anuario de Estadística Forestal).

9. Desagregaciones

Los resultados de este indicador se desagregan por tipo de producto forestal.

10. Tipo de indicador (global, europeo, nacional)

Nacional.

11. Organismo responsable

Subdirección General de Política Forestal y Lucha contra la Desertificación del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico.

12. Contacto

Banco de Datos de la Naturaleza (buzon-bdatos@miteco.es).